



OSORNO, - 2 SET. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL REGIMIENTO REFORZADO N° 9 ARAUCO
DECRETO N° 1444

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 338424 de fecha 27 de agosto del 2013, el coronel del Regimiento Reforzado N°9 Arauco Sr. Carol Urzúa Scheggia, mediante la cual solicitan autorización del uso de tarima con traslado para el día 18 de septiembre del 2013 desde las 09.00 a 15.30 hrs., con la finalidad de realizar el Desfiles en honor a las Glorias Navales.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, esta actividad es de carácter comunitario de forma gratuita.

El artículo 6 N°3 y N° 3.3 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 02.09.2013 y la autorización con Ord. N°1049 de fecha 02.09.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

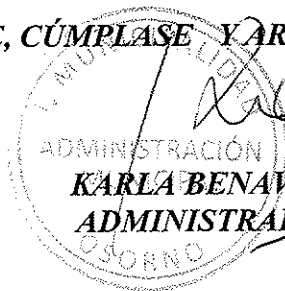
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Regimiento Reforzado N°9 Arauco, de derechos municipales por el uso de tarima con traslado para el día 18 de septiembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Dirección de Control
- DIRMAO
- IDOC N° 355329